

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
Nº 04**

**COLINA, 06 DE FEBRERO DE 2014  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 04

SESION : ORDINARIA

FECHA : 06 de febrero de 2014

HORA : 10:15 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
GONZALO DIAZ CHAVEZ ASES. JURIDICA  
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS  
RODRIGO MORALES SECPLAN  
IVAN LEON DOM

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL 06.02.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Cuentas
- 3.- Presentación de informes de abogados externos e informes del SII en la relación a la autorización de la patente de alcoholes a nombre de la Sra. Alicia Cabezas Muñoz.
- 4.- Entrega al H. Concejo Municipal de los Informes Trimestrales correspondientes al 4° Trimestre año 2013:
  - Balance ejecución presupuesto acumulado de ingresos y gastos.
  - Informes de pasivos.
  - Informe de previsión de ingresos y gastos.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar la invitación de la Empresa Info Gestión para asistir al seminario "De administración financiera, presupuesto municipal y sus modificaciones" a realizarse en la ciudad de Iquique entre el 18 al 22 de febrero de 2014.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para enajenar inmueble, de propiedad municipal, singularizado como lote 124, de la división de La Hijuela 4-A, Fundo Lo Arcaya, comuna de Colina.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para crear la Dirección de Control Municipal, según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- Varios.
- 9.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 04 DEL 06.02.2014

### 1.- Lectura Acta Anterior.

Se aprueban Actas. Nos. 36, 37 y 38 Ordinarias.  
Se aprueban Actas Extraordinarias Nos. 03 y 04.

### 3.- Presentación de informes de abogados externos e informes del SII en la relación a la autorización de la patente de alcoholes a nombre de la Sra. Alicia Cabezas Muñoz.

**Alcalde:** Respecto a este punto les recuerda a los concejales sobre esta patente donde la señora incluso estuvo presente en el concejo que se trato la eventual autorización. Tema que se dejo pendiente a la espera de informe jurídico. Que esto nuevamente lo está pidiendo la Contraloría a petición del señor que representa a la Sra. Cabezas señalando la Contraloría lo siguiente: "Uds. señores dijeron en esto sí, el concejo sí, bueno ahora tienen que responder". Ahora viene el informe de nuestra asesoría externa.

Le pide a la Administradora Municipal que en resumen informe del mismo.

**Administradora:** El informe del departamento de jurídico externo principalmente detalla para conocimiento de los concejales los requisitos y las características de un contribuyente para ejercer su categoría de microempresa familiar. Simultaneamente con esto la municipalidad requirió al SII la confirmación de los giros que mantenía la contribuyente la Sra. Alicia Estela Cabezas Muñoz a lo cual el SII informa que registra en la base de datos del servicio inicio de actividades vigentes cuyo giro corresponde a primera categoría afecto al IVA. Sus giros son almacén, bazar, y artículos de aseo desde el 06 de agosto del año '97 y dice: "En la base de datos de este servicio no presenta atributo como microempresa familiar" Que ese era el punto relevante dado que a este contribuyente no se le podía hacer efectiva la aplicabilidad de la Ordenanza de Alcoholes respecto a la ubicación geográfica y, ellos acogiendo a través de la microempresa familiar para salvar la exigencia de la instrucción de una zona comercial por la cantidad de metros, entonces ellos se acogieron al tener una patente de alcoholes con esa categoría microempresa familiar. Pero conforme a lo que dice el informe de los abogados más la confirmación por parte del SII, ellos son los contribuyentes que no reúnen las características de microempresa familiar es un contribuyente de primera categoría.

**Concejal Boher:** Siendo primera categoría ¿se le puede dar patente?

**Director de Finanzas:** Además tiene la casa matriz en otra comuna.

**Administradora:** Claro, lo que pasa es que las microempresas familiares no pueden tener sucursales. Porque se entiende que según el informe de los abogados señala que "ocupa un espacio dentro de su vivienda para realizar una actividad comercial", y, en el caso de la ley de microempresa familiar permite una cierta cantidad de giros a ejercer y dentro de eso está el depósito de bebidas alcohólicas que son conocidas comúnmente como botillerías, lo que les permite menos exigencias de la autoridad sanitaria, el tema de la recepción final y, todo lo demás de la dirección de obras. Entonces no cumplen, no son microempresa familiar.

**Concejal Vásquez:** Esta es la patente de Valle Verde, ¿no?

**Administradora:** Sí.

**Concejal Boher:** Entonces esta es una empresa que está en otra comuna y que esta es la sucursal la que tienen aquí.

**Concejal Pavez:** Una pregunta, sin perjuicio es igual un buen insumo estos mismos antecedentes, igual nosotros ya lo votamos ¿no?

**Secretario Municipal:** No es hoy día.

**Alcalde:** Acordamos pedir un informe al estudio jurídico. Y, tenemos que votar porque esta persona igual fue a la Contraloría. Se le explico todo esto que estábamos haciendo y ahora hay que decirle esta es la decisión del concejo pero basados en causales legales.

**Concejal Torres:** Entonces no cumpliendo el requisito de microempresa.

**Alcalde:** Claro ese es el tema fundamental, no cumpliendo con los requisitos de microempresa se rechaza la patente.

**Concejal Vásquez:** Pero ahí hay un antecedente de que hay que recordar que los vecinos del pasaje donde iba a estar instalada la botillería se manifestaron en contra de la solicitud de esta patente lo que si bien es cierto no es vinculante la decisión de la junta de vecinos, sin embargo es un antecedente importante.

**Alcalde:** Eso también se puede colocar como fundamento.

**Concejal Torres:** Eso es respaldo para nosotros también, políticamente hablando así. No es vinculante, pero es súper importante para nosotros.

**Administradora:** Nosotros ya le dimos cuenta de eso a la Contraloría en el oficio anterior.

**Concejal Torres:** Pero es un antecedente más.

**Alcalde:** Lo que pasa es que a veces por parte de la Contraloría entiende que eso puede ser manipulable entonces no le dan mucho sentido, pero es una opinión de los vecinos de acuerdo a lo que dice la ley.

**Administradora:** Pero el hecho de no ser vinculante, está el hecho de que la situación de que el contribuyente solicito una patente en una condición jurídica que no tiene.

**Alcalde:** ¿Y qué pasa si después cambia y la pide...?

**Administradora:** No, porque después esta la Ordenanza de Alcoholes en que prohíbe en esa zona.

**Alcalde:** Esta bien, porque él la pidió en la época en que no contábamos con ordenanza, era un acuerdo que había adoptado el concejo y por lo tanto él podía pedirlo.

**Concejal Pavez:** En contra.

**Concejal Torres:** En contra.

**Concejal Larraín:** En contra.

**Concejal Vásquez:** En contra.

**Concejal Boher:** En contra.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 11-2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes 1) Memorándum N° 40/14 de fecha 03 de Febrero de 2014, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual remite informe entregado por el estudio Jurídico PHILIPPI Abogados. 2) Ord. N° 77313080182 de fecha 31 de Diciembre de 2013, del Servicio de Impuestos Internos, donde remite antecedentes de la contribuyente doña Alicia Cabezas Muñoz. 3) Memorándum N° 462 de fecha 13 de Enero de 2014, de la Asesora Jurídica (S) informando respecto a los antecedentes que reúne la solicitud de Patente de Alcoholes antes individualizada; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Artículo N° 26 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y la Circular N° 60 de 18 de Octubre de 2002, del Servicio de Impuestos Internos; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** No autorizar el otorgamiento de Patente de Alcohol, giro, "Deposito de Bebidas Alcohólicas" letra (A), por no cumplir con los requisitos exigidos para acogerse al régimen de Microempresa Familiar, según el Artículo N° 26 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y la Circular N° 60 de 18 de Octubre de 2002, del Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña Alicia Cabezas Muñoz, Cédula de Identidad N° 07.699.697-0, con domicilio en Calle Eduardo Barrios N° 1960, Villa Valle Verde, Comuna de Colina.

#### **4.- Entrega al H. Concejo Municipal de los Informes Trimestrales correspondientes al 4° Trimestre año 2013:**

- **Balance ejecución presupuesto acumulado de ingresos y gastos.**
- **Informes de pasivos.**
- **Informe de previsión de ingresos y gastos.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica que donde vamos a tener cambio en el presupuesto es en el revaluó hay vamos a tener un aumento [Administradora: Deberíamos si es que no lo modifican] está entrando ya.

**Administradora:** El personal ya lo tiene calculado hace más de un año.

**Alcalde:** Pero no lo pusimos en el presupuesto, pero ya esta ejecutándose.

**Concejal Torres:** Sí, salía que en las comunas más alzas son Ñuñoa, Vitacura y Las Condes, que van a tener más alzas en las contribuciones.

**Alcalde:** Venía como una crítica en el diario como que "por fin". Yo algo les voy a comentar después de esto de la pasantía que me toco a mí.

Estos documentos son obligatorios entregárselos al concejo.

Lo que yo le estaba diciendo a la Administradora que en el Presupuesto que Uds. como concejo aprobaron no quisimos poner porque podía postergarse, pero se esta ejecutando en este momento lo que corresponde al reavaluo de bienes raíces

no agrícolas. Recuerden Uds. que esto tenía que hacerse el año 2010 y no se hizo y se postergo por el tema del terremoto y quedo pendiente. El Presidente Piñera postergo nuevamente el reavaluo de bienes raíces agrícolas producto de la sequía y otras cosas más hace pocos días atrás, pero dejo para ejecución el reavaluo de bienes raíces no agrícolas que son las propiedades urbanas y todo eso. En eso va a haber un incremento obviamente porque Colina ha ido creciendo en esa parte por lo tanto vamos a tener un incremento que no esta valorizado hoy día en el presupuesto, así que lo dejo dicho. .

Salió una editorial ayer en el diario El Mercurio porque las municipalidades con justa razón se han quejado siempre porque en Chile existe un 80% (79 como y tanto) de bienes raíces no agrícolas que están exentos, son inferiores a 20 millones por lo tanto están exentos de pago de contribuciones y, si además son un poco inferiores a ese monto también están exentos del pago de derechos de aseo. Existen comunas en las que no paga nadie por concepto de impuestos territoriales. En Colina hasta hace pocos años no pagaba prácticamente ninguno. Entonces hoy día se esta pagando pero aún existen comunas donde no se paga, y, a esas comunas lo lógico es que el Estado debiera compensar lo que empezó hace dos años a compensar, y, ahora también compenso pero por otra razón, no sé si recuerdan Uds. el tema de los trabajadores de la basura que a raíz del paro de estos trabajadores se conformo una mesa de negociaciones quienes exigen cierta uniformidad en cuanto a planteamientos de carácter laboral y, eso significa recursos. Nosotros en esas materias estábamos bien como municipalidad en relación a nuestras exigencias con la empresa, pero hay otras comunas que no. Entonces ellos pedían uniformar eso lo que significa plata y el Gobierno la asigno con la compensación de bienes raíces no agrícolas que los aumento y este año nos llego una plata importante que viene en la cuenta de apertura del presupuesto que son aproximadamente como 300 y tantos millones. [Concejal Boher: En el fondo era un subsidio para poder pagar a los empleados de la basura] o sea igualar las condiciones que tenían todos. Nosotros estamos bien por lo tanto esa plata llega entera para el presupuesto y viene de la glosa compensación de bienes raíces no agrícolas porque el 80% en Chile no paga.

Eso tiene que ver con un tema que va a moverse que tiene que ver un poco con la gira a la cual asistí. La Asociación que se formo no es menor. Uno se da cuenta después para donde va, por eso es que iban diputados, y particularmente el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Los países de la Unión Europea – EE.UU., donde nosotros nos regimos por la OSD en el fondo ellos tienen un sistema de recolección de basura que parte en las casas por un tema de educación donde se separa la basura, en las casas tienen 3 módulos uno para el plástico, el cartón papel, latas y vidrios. Después tú bajas al recolector que hay abajo y también hay cuatro contenedores, uno amarillo, uno verde, uno azul y otro gris, y, depositas en cada uno las bolsas. Más aún incluso en algunas partes hay de estas botellas con aceite que ya se ocupo y ese aceite lo reciclan, y, además ese aceite lo llevan a otro lugar donde te descuentan y te hacen rebajas a la cuenta de luz. Entonces que es lo que hacen estas personas, recogen la basura que ha sido separada en la casa, los recolectores ya la llevan separadas con contenedores y llegan a las empresas que pueden ser estatales como Asociación de Municipalidades como una empresa o bien privados, y, estas empresas siguen separando la basura (plástico, papel, etc.) con los que van armando fardos que se venden a las recicladoras, y, lo orgánico que queda se quema y al producir la quema cuentan con unas turbinas que van produciendo electricidad que la incorporan al sistema eléctrico, y, finalmente les queda un 3% de cenizas que la

encuentran peligrosa y la embotellan y la guardan en un lugar especialmente diseñado para el mismo. Ese es el proceso, pero la gente paga. El tema en Chile es que nadie paga la basura. En Colina por ejemplo un 60% no paga. Entonces en la editorial de el diario El Mercurio habla del tema del impuesto territorial, pero es lo mismo para el derecho de aseo, vamos a tener que ir avanzando en eso y dice claramente que no pueden los parlamentarios, porque son los parlamentarios los que hicieron esas leyes por razones electorales tirar leyes que al final te perjudican al propio vecino a los propios contribuyentes. Y, estas leyes van a venir ahora. El tema de la basura, el tema del reciclaje, van a venir como leyes, no como una iniciativa de cada municipalidad con un punto limpio. No es ley. Va a venir un tema que de a poco va ir viéndose. Ese es el tema del futuro.

**Director de Finanzas:** Procede a entregar los informes antes señalados a cada uno de los concejales.

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aceptar la invitación de la Empresa Info Gestión para asistir al seminario “De administración financiera, presupuesto municipal y sus modificaciones” a realizarse en la ciudad de Iquique entre el 18 al 22 de febrero de 2014.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica que esta es una solicitud de la concejala Bravo para asistir a este seminario.

**Concejal Torres:** De acuerdo.

**Concejal Vásquez:** De acuerdo.

**Concejal Larraín:** De acuerdo.

**Concejal Boher:** De acuerdo.

**Concejal Pavez:** De acuerdo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 12-2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: La invitación de la empresa Infogestión que invita a participar en el seminario de "Administración Financieras, Presupuesto Municipal y sus modificaciones" a realizarse en la Ciudad de Iquique entre los días 18 al 22 de Febrero de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la empresa Infogestión para que participe el concejala Srta. Alejandra Bravo Hidalgo, en el seminario de "Administración Financieras, Presupuesto Municipal y sus modificaciones" a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 18 al 22 de Febrero de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente Acuerdo.

**6.- Autorización del H. Concejo Municipal para enajenar inmueble, de propiedad municipal, singularizado como lote 124, de la división de La Higuera 4-A, Fundo Lo Arcaya, comuna de Colina.**

**Alcalde:** Uds. saben que cuando se hacen loteos hay algunos equipamientos que le tocan a la municipalidad. Muchas veces esos equipamientos quedan como bienes para la municipalidad y otras veces nosotros lo decidimos vender para poder captar recursos y comprar otras cosas que necesitamos y que son más relevantes. Tema que hablamos con las empresas, y, aquellas que van entregando lotes chiquititos les decimos porque no nos hacen un todo cuando avancen en la construcción de su proyecto y nos entregan un mejor terreno para ver si eso lo podemos vender y obtener recursos. Estamos en 2 situaciones con eso que está frente al norte de las Brisas de Chicureo o al sur de San Luis donde están construyendo hartas viviendas y al final se les dijo porque no arman un lote mejor y ese la municipalidad lo puede vender a precio de mercado (hay bases de licitación y todo ese proceso) porque la municipalidad en estos momentos necesita comprar terrenos para la Corporación Municipal (que no tenemos y han pedido el arriendo varias veces del lugar donde esta instalada y no sé hasta cuando ira a durar porque los dueños del lugar ahora son una Sucesión) y necesitamos comprar el terreno de Liray para hacer la parte deportiva para el Liceo pero que le sirva esa parte deportiva a la Escuela de Liray. Eso también es un terreno privado y que cuesta plata. Para esa compra de esos 2 terrenos, hemos logrado finalmente que se inscriba a nombre de la municipalidad el lote de Lo Arcaya que es por el tema de Brotec y también El Chamisero que esta en la tabla de mañana en el número 6. Chamisero hace algunos años cedió y se vendieron esos terrenos, y, esta vez también como ha crecido mucho también se le pidió y lo va hacer en 3 etapas, el año pasado, este año otro pedazo y el próximo año otro pedazo para completar todas las cesiones.

Esto nosotros necesitamos venderlos para comprar esos dos terrenos más el de la Sra. Elena Vial a quién ya le manamos todos los antecedentes para hacer la escritura y espero que en marzo ya podamos comprar.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**Concejal Pavez:** Sólo una pregunta, me parece bien lo que ha dicho y estoy de acuerdo con el destino que se le quiere dar, pero como requisito no debiéramos tener como el valor. Más allá que estemos de acuerdo. Para saber en cuanto se va a enajenar, porque nosotros estamos autorizando la enajenación para que después Ud. vea o el concejo ahora autoriza.

**Alcalde:** Uds. autorizan la venta y después en las bases tenemos que colocar el avalúo como mínimo, y para eso tenemos que tener una tasación la que debe ser informada al concejo. Ahora solamente es para iniciar el proceso.

**Concejal Pavez:** No estamos autorizando la enajenación.

**Alcalde:** No, no estamos ni licitando todavía. Nosotros tenemos que informar al concejo todo. Aquí se licita y de acuerdo a la ley el avalúo fiscal es el precio mínimo.

**Concejal Pavez:** No, se lo pregunto porque acá dice autorización de concejo para enajenar el inmueble...

**Administradora Municipal:** Para iniciar el proceso.

**Concejal Pavez:** Eso es, no estamos vendiendo.

**Alcalde:** No. No. Para eso tengo que pedir autorización al concejo.

**Concejal Pavez:** Sólo lo estaba diciendo porque como no teníamos el valor.

**Alcalde:** No, si todavía no hay valor.

**Concejal Torres:** Y, lo que Ud. decía con esta para iniciar el proceso. Esta bien.

**Alcalde:** Se inicia el proceso. Después con las bases de licitación hay va el precio.

**Concejal Torres:** Y con la eventual venta de estos 2 terrenos de la enajenación podría andar cerca de los objetivos serían de la Sra. Elena Vial...

**Alcalde:** Son para la ampliación del edificio consistorial que son 8000 metros, son los para el terreno que esta detrás del Liceo Bicentenario que son para hacer el tema deportivo para los 2 colegios y, el tercero es para la Corporación Municipal. Esos son los terrenos que tenemos nosotros que ir comprando.

Nos van a ir llegando otros terrenos y muchos van a quedar como patrimonio municipal, pero estos son como para ir pareando las necesidades que tenemos hoy día. Hoy día tenemos esta necesidad de hacer estas 3 cosas. La Corporación ya esta pedida y cuenta con una edificación que no guarda relación con lo que es la corporación. En marzo vamos a inaugurar la Biblioteca y no sé si Uds. la han visto como esta quedando, que esta al lado del Centro del Lector que es una construcción preciosa.

Instruye a la Administradora Municipal de invitar a las nuevas autoridades para la inauguración de la biblioteca porque son fondos regionales. Al nuevo CORE y al nuevo Intendente, que fue alcalde y algo entenderá de estos temas.

**Concejal Torres:** Alcalde, consulta más jurídica, estoy clarísimo con este tema. Alcalde con la llegada de futuros nuevos terrenos (como Ud. dice que van a ir llegando más) nosotros podríamos enajenar algunos de esos nuevos terrenos y poder gastar esos recursos en la construcción de estos proyectos. Porque Ud. lo primero que tiene que asegurar es el terreno, después postulamos al Gobierno Regional o algún lado, pero podríamos con esas futuras enajenación construir la ampliación de la municipalidad, la corporación o lo que le falta al colegio.

**Alcalde:** Bueno siempre la plata es para ir tratando de aumentar el patrimonio. En la última cuenta pública di a conocer la cantidad de cosas que tiene la municipalidad como patrimonio y, es increíble como hemos ido creciendo el patrimonio, pero en el caso del edificio consistorial nosotros tenemos listo el proyecto para el Gobierno Regional para lo cual se tiene contemplado la Oficina de los Concejales, y, toda la parte social fundamentalmente. Después en el tema de la Corporación también hay un proyecto que va a variar de acuerdo al terreno. Respecto al Centro Deportivo es un tema que nosotros lo tenemos que hablar con Angloamerica que financio el liceo y el club deportivo. Hoy en día con Angloamerica para conseguir algún aporte se deben pasar por varias comisiones, no esta tan expedito como antes.

Se firmo el convenio con el Gobierno Regional para empezar el proyecto del PLADECO, proyecto que será participativo y que tendrá a cargo su ejecución la Católica, el cual finalmente arrojara inquietudes de proyecto, tal como ocurrió con el actual, del cual se han sacado proyectos que se han ejecutado.

Diría que estos recursos son para ocuparlos y también para ir guardando una parte.

**Concejal Torres:** Pero eventualmente si no nos saliera alguno de estos proyectos que estamos postulando ¿podríamos gastar? [**Alcalde:** Sí] se puede, no solamente de terreno a terreno.

**Alcalde:** Sí. Equipamiento. De hecho con plata nuestra vamos a iniciar este año los estudios de la primera parte de la medialuna de Peldehue, y, lo hemos denominado proyecto Parque Peldehue.

Principalmente que quede dicho las platas esas son para vender pero a su vez para adquirir tanto en el terreno que está al lado de la municipalidad para hacer la ampliación, el terreno para el espacio deportivo que necesita el Liceo Bicentenario de Liray y, para comprar los terrenos para la corporación. De hecho me gustaría que el acuerdo quedara así, porque así va a ser.

**El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Se abstiene

**Concejal Larraín:** Apruebo

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 13**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 18/14 de fecha 31 de Enero de 2014, de la Asesora de Jurídico (S), mediante el cual solicita autorización para enajenar inmueble, de propiedad municipal, singularizado como Lote 124, de la división de la Hijueta 4-A, Fundo Lo Arcaya, Comuna de Colina ; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Enajenar inmueble, de propiedad municipal, singularizado como Lote 124, de la división de la Hijueta 4-A, Fundo Lo Arcaya, Comuna de Colina, inscritos respectivamente a fojas 62523 N° 94491 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que corresponde a lote o parcela N° 124, proveniente de la subdivisión de los lotes uno al 124 del plano de división de la Hijueta Cuatro A, de la Subdivisión de la Hijueta N° 4 y porción norte de la Hijueta N° 4-B del plano de subdivisión de los Fondos Lo Arcaya e Hijueta Isla de Lo Arcaya y de la Parcela N° 7, todos del Proyecto de Parcelación del predio denominado San Luis y Santa Isabel o San Luis de Colina, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Colina.

**7.- Autorización del H. Concejo Municipal para crear la Dirección de Control Municipal, según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica: En la nueva Ley que se llama fiscalización y transparencia que vienen asignación, facultades de los concejales, entre otras, también viene la posibilidad de que aquellas municipales que no tienen la unidad de control, porque por ejemplo no todas tienen la dirección jurídica, dirección de obras, y nosotros no tenemos la dirección de control pero tenemos asignada la función, que no es para nada lo mismo. Tenemos un cargo directivo en la planta pero hay que crear la función de control para ir adecuando nuestra planta en relación a la nueva legislación. Entonces tenemos que tener una dirección de control.

**Concejal Torres:** No es que sea un nuevo cargo de director de control, sino que hay que aprovechar lo que tenemos. Se crea pero tomando un cargo directivo que esta dentro de la planta.

**Alcalde:** Hay un cargo directivo hoy día en la planta [Administradora: Un grado] un grado disponible [Concejal Vásquez: ¿Disponible u ocupado?] disponible porque nunca se ha ocupado porque no hay dirección. Entonces hoy día hay que crear la dirección de control para poder concursar después ese cargo. Lo primero es que tenemos que crear la dirección lo que debe hacerse con acuerdo de concejo.

Además la nueva ley elimino el tema del límite de las contrata, que era un tema súper importante para las municipalidades.

Consulta a la Administradora que más se logro.

**Administradora:** Que lo más importante era la restricción del 20% de la contrata, manteniendo del 35%, porque no era la decisión de modificar el 35.

**Alcalde:** Claro, con eso fregamos también porque pudo haber quedado mucho mejor gente que lleva años de honorarios.

**Administradora:** También está el aumento de la dieta de los concejales.

**Alcalde:** Que la dieta de los concejales que hoy es de 12 UTM aumenta en un 30% más.

**Somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente punto.**

**Concejal Torres:** Aprueba

**Concejal Vásquez:** Aprueba

**Concejal Larraín:** Aprueba.

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 14**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La necesidad de incluir en la organización interna municipal la Dirección de Control Interno Municipal; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su

reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Crear a contar de esta fecha la Dirección de Control Interno Municipal.

La Dirección de Asesoría Jurídica, deberá velar que el presente acuerdo se materialice, y realizar las gestiones necesarias para que sea incorporada en el Organigrama Municipal y en el Reglamento de Funcionamiento Interno Municipal.

## 8.- Varios.

**Concejal Boher:** Estuvimos en una gira técnica donde nos correspondió ir a España y a Italia. Estuvimos en Madrid viendo todo el proceso (como hablaba Ud. Alcalde de residuos domiciliarios. Ellos funcionan con un sistema en Madrid en ciertos barrios, no en todos, con el sistema de recolección separada pero por barrio. Entonces los basureros tienen el mismo sistema que en Barcelona que son basureros segmentados por categoría de desecho y la gente desecha hay. Y la verdad es que está bastante ordenado. No se ve tan sucio, y, claro ocupan mucho estacionamiento y, justamente hablando del tema de la movilización y el estacionamiento de vehículos es que es cada día más escaso. Ocupan autos muy chiquititos que usan la mitad del estacionamiento normal y mucho uso de bicicleta. Ahora también hay una capacidad instalada de ciclovías tremenda y eso corresponde a que se ha estado estimulando el desarrollo del uso de la bicicleta y el cobro del estacionamiento es altísimo lo mismo que el valor de los taxis. En Roma es un caos el estacionamiento, no hay estacionamiento y los impuestos en Roma para la venta de vehículos es excesivo, es tremendamente grande y nos llamo mucho la atención que no hayan vehículos como los que hay acá. [**Concejal Vásquez:** Que sean chicos] no, no hay autos grandes, no hay 4 x 4, porque ocupa 3 estacionamientos de auto chico.

Estuvimos en la embajada de Chile en Madrid, estuvimos con el embajador Romero, ex senador Sergio Romero y, nos atendió muy cordialmente.

**Concejal Vásquez:** Disculpe que lo interrumpa, pero a Romero yo pensé que lo habían sacado por lo del hijo, y lo de la fundación.

**Concejal Boher:** No.

**Alcalde:** ¿Qué paso con el hijo?

**Concejal Vásquez:** Tenía una fundación y hay hacían cosas.

**Concejal Boher:** De hecho él es vecino de Colina y nos invito de que cuando él saliera de sus vacaciones que termina este mes, nos invito a su casa con el Alcalde y otras personas, con gente muy capacitada para un poco hablar de la planificación futura de la expansión de Colina, de cómo ellos veían la expansión y el desarrollo de Colina.

De ahí viajamos a Roma donde vimos también todo lo que era desecho domiciliario. También ellos usan un sistema de contenedores que son mucho más grandes, menos ordenado, pero también pasan un poco desapercibido respecto de lo que uno está acostumbrado a ver contenedores en la calle.

Estuvimos con la Cónsul de la Embajada de Chile, porque justamente el Embajadora no nos pudo atender porque estaban con cambio de casa, habían comprado una propiedad y la verdad es que estaba todo arrumbado. Tuvimos la

oportunidad de hablar de muchos temas, principalmente de educación, allá la educación es gratis y por barrio y uno no elige donde se van a educar tus hijos sino que te asignan el colegio de acuerdo a tu barrio donde estás viviendo. [Concejal Torres: Eso es para todos. La educación privada es casi inalcanzable, solo para los multimillonarios.] dado que también hay un segmento de la población muy bajo que son multi multimilloríos y la verdad es que ellos tienen propiedades y los valores de las propiedades allá son enormes y la verdad que ellos viven de las rentas y de las inversiones y están preocupados de donde ponen las plata.

Por otro lado la migración es un tema súper importante respecto de que en Italia ha habido una afluencia de Croacia, de otros países europeos hacia Italia y ellos están con mucho problema porque tienen una alta cesantía. Hoy día era un gran tema de que se hablaba de que estaban saliendo adelante pero la gente no lo veía, no lo sentía y, efectivamente las cifras van cambiando pero nadie lo siente en el bolsillo ni en su vida diaria.

**Concejal Torres:** Yo solamente Alcalde como agradecer la oportunidad que nos dio, al concejo, por asistir a esta gira técnica y destacar la calidez con la que nos recibió nuestro embajador y vecino, don Sergio Romero Pizarro, y descubrimos que es pariente del concejal Pavez, pariente cercano, conocía a toda su familia así que nos atendió con doble cariño, si ya nos atendió bien porque estábamos con Jorge [Concejal Pavez: Es tío abuelo] así que conversaron más de la familia así que Nicolás tiene antepasados más de la Centro Derecha más conservadora. Nos atendió muy bien él junto a su agregado de prensa don Enrique Gandásegui [Alcalde: Gandásegui, muy simpático] muy simpático, un tipo muy agradable, nos saco una sesión de fotografías, el embajador se dio bastante tiempo. Lo que comentaba Jorge, el embajador Alcalde va a dejar el cargo y va hacer uso de sus vacaciones, presentaba su renuncia como correspondía, es vecino de acá de Colina y, nos ofreció de verdad, "hagan llegar esta invitación a Mario, al Alcalde, a su equipo, a los concejales". Fue muy simpática la conversación. El está muy preocupado por el tema del crecimiento de la comuna, sobre todo la expansión de Chicureo, el desarrollo urbano. Nos conto que tenía unos amigos ex alcaldes de Santiago que vivían acá, no recuerdo los nombre, Guzmán y otros 3 o 4 ilustres, que quería formar una mesa así como apoyo y colaborar. Nos ofreció invitarnos a comer con Ud. a su casa. Así que él está preocupado por eso hablamos mucho del tema del desempleo, del desarrollo, de que las cifras son bastante al revés de lo que podía haber sido hace 10 años. En la actualidad viven 26 mil chilenos, y, acá tenemos unos 55 mil, o sea, es el mundo al revés, siendo que nosotros somos la colonia de ellos. El tema de la cesantía un 56% a nivel de los jóvenes, y, un 25% a nivel de los adultos. Es un gran tema. Crecimiento prácticamente no hay. Están estancados, uno ve en la calle o hay grúas de construcción de edificio.

Hablamos varios temas de política, de cultura, del tema de recolección, en general eso. Y, en el tema de Roma [Alcalde: tuvieron en Madrid y en Roma] sí, estuvimos en Madrid, Roma y Nápoles. [Concejal Boher: Nápoles es muy pobre] las diferencias sociales en Italia son muy marcadas. Nosotros estuvimos en Roma y Nápoles que queda hacia el sur, entiendo que la Italia pudiente nos contaba la cónsul, estuvimos en la embajada, pero nos atendió la cónsul porque no estaba el embajador, una funcionaria de carrera. Allá en Italia existen 2 consulado. Un consulado que ve toda la parte norte de Italia que es muy distinta a la parte de Roma hacia el sur, Uno que funciona en Milán está el consulado general y otro consulado que funciona junto con la embajada en Roma, y, bueno ahí nos conto un poco el tema, hay tristemente mucho chileno preso en las cárceles, y, antes la gente quería llegar a Italia – Roma hoy es al revés como la gente ha visto las

condiciones económicas de Chile en el tema del desarrollo del empleo está pensando mucha gente en volver. En Roma la situación económica es un poco distinta siendo Unión Europea también, el tema del desempleo ahí es de un 12,5%, pero también se nota que el país está bastante estancado, el fenómeno que nos toca ver hace algunos años del mil eurismo (todos los profesionales jóvenes ganan mil euros) es como el sueldo de un profesional joven, nos cantaban tanto la cónsul como el embajador que ya no es el mil eurismo son 600 euros o sea [Alcalde: Aquí son todos de 3 mil para arriba] el nivel de arriendo allá es altísimo, una persona prácticamente trabaja para pagar un arriendo así que es una situación bastante difícil.

Y, solo comentar en el tema de lo que es la recolección que a mí en lo personal me llamo bastante la atención en la ciudad de Madrid, donde todas las grandes vías las avenidas principales, en el centro de Madrid los locales comerciales entre las 8:00 y las 12:00 de la noche sacan a la calle todo lo que es el tema de papeles y cartones y pasan empresas privadas que se dedican solo recoger todo este tipo de residuos y obviamente para el tema del reciclaje. Está bien instaurado la gente saca aparte la basura por lo menos en eso. Y, en el tema de los contenedores técnicamente que lo saca solo el camión del lado y funciona en ambas ciudades, pero el tema del reciclaje de papeles y cartones me llamo mucho la atención verlos funcionando porque es distinto que a uno le cuenten a que lo viéramos en terreno cómo funcionaba. Así que eso.

**Concejal Pavez:** Yo Alcalde solo agregar una sola cosa que no estaba en el programa que como nos quedaron algunos espacios de tiempo aprovechamos de hacer un contacto con un sociólogo italiano que se llama Clero Valentine y en el sector de Metro Pirame que es un sector más pobre de Roma fundamentalmente visitamos un par de centros comunitarios, un par de centros de inmigrantes, y un par de iniciativas bien buenas que yo creo que aquí en Chile existen pero a niveles más precarios. Se acuerdan Uds. del Programa que había contando puntos, allá abiertamente ahí almacenes comunitarios hay un sistema que también yo creo que aquí hay pero no ha sido bien abordado, que es este tema de estas como "casas ocupa", que en Chile además más bien han sido sinónimo de polémica que de buenas experiencias. Allá esta súper institucionalizado, es bien extraño aquí pensar que una "casa ocupa" la va a financiar el banco X y allá toman una casa abandonada llega un banco, el municipio, la interviene la convierte en un centro cultural y mezclan muy bien también, porque tienen una realidad de inmigrantes bien distintas, entonces en un sector viven inmigrantes, en otro sector (no sé) un gimnasio y en otro sector es un almacén popular. Lo planteo solo para transmitirlo porque además una vez lo dije aquí en el concejo respecto de lo que me había tocado ver en Providencia, porque creo que igual en la comuna deberíamos intentar construir en algunos sectores algún tipo de esos centros comunitarios y, no esta concentración que tenemos aquí en la municipalidad. O en Esmeralda, o en el sector norte yo creo que ... yo sé que es un poquito difícil porque esta la cultura arraigada en la comuna, pero yo creo que a veces tenemos muchas juntas de vecinos y a los vecinos les gustan sus juntas de vecinos, pero yo creo que a veces como lo que se está haciendo en la Claudio Arrau a mí me parece como más interesante poder administrar algunos menos lugares pero con mejores niveles de servicio para la comunidad, incluso administrado por el municipio, pero a mí me da la impresión, tanto como por lo que me toca ver en Providencia (hay como 5) y este tipo de experiencias que eran lugares mucho más pobres es que uno podría tener experiencias de centros comunitarios bien administrado, donde no hubieran los típicos problemas de quien paga la luz, el agua y por oferta porque

igual se tiende en Chile por cultura a centralizar los servicios. Me lo imagino pensando en lo que vimos allá que puesto acá no podría tener un pequeño lugar en Esmeralda donde la gente fuera a sus talleres, que hoy día esa realidad se aborda pero siempre desde la dinámica de la junta de vecinos, y, no de un mini centro comunitario, que yo insisto, lo que vimos o lo que a mí me tocó ver en Providencia, es como un concepto más de la municipalidad, además tampoco están complejo, estamos hablando de casas no muy grandes, donde tienen un uso mucho más eficiente que son las salitas en el fondo.

## Continuando con los varios:

**Concejal Vásquez:** Alcalde en nuestra quincena de enero se suscitó con mayor fuerza el problema del suministro de agua. Me tocó acompañar a los vecinos de la Población Comaico y otros dirigentes más a una reunión con la Superintendente de Servicios Sanitarios, me acompañó el Diputado Silber también, y, producto de eso entiendo que se generó una comisión una mesa de trabajo, donde iban a estar evidentemente los vecinos, los dirigentes, y, el municipio. Entiendo que la reunión fue la semana pasada y no sé si han avanzado en ese tema o cuales han sido los acuerdos.

**Administradora:** Alcalde a esa reunión con los vecinos fueron afectados por el siniestro (Comaico) la municipalidad no iba a ser parte de esa mesa si la empresa nos requirió de los aportes que había recibido por cada una de las familias que sufrió el siniestro y ellos iban acordar un aporte para ayudas a estas familias. En ese proceso están.

**Alcalde:** Ahora para concretar un poco el tema cuando se hizo la denuncia efectivamente nosotros tuvimos varias reuniones con la empresa. Ellos desde el primer momento siempre aducían el tema de que la baja de la presión era por el mal uso de los grifos, que es una realidad, pero a su vez nosotros constatamos que también no era tan así. Y, vinieron urgente entonces apurar unas obras que tenían que hacer y que les permitía mejorar los flujos. Una obra era en la Ignacio Carrera Pinto detrás de donde está la Copa grande, y, nosotros dimos la autorización lo más rápido posible, así que en eso están trabajando [Administradora: Están terminando]. Con eso unen una cosa importante, les va a permitir mayor presión. Están haciendo unas obras acá también en la esquina, y, mejorar unos pozos y, con eso iban a mejorar la presión. Eso se ha mejorado bastante. A partir de esa fecha se nota que hubo mala planificación en sus obras, en sus trabajos, no sé lo que les paso, pero en definitiva fue responsabilidad de ellos. Todo eso independiente de los grifos que también es cierto. Pero puntualmente ellos estaban al déficit en obras. Les iniciaron supongo algún sumario. Deben estar con sanciones. Y, en los episodios puntuales que fue en Comaico un incendio donde la gente alego que no se había llegado agua a los grifos y un montón de cosas. Estuvo esta conversación y se va a llegar algún acuerdo. Igual como paso acá cuando se rompió una cañería y ya hicieron ese trabajo. Hoy día por lo menos hace unos 10 días atrás no hemos recibido denuncias de que este fallando el agua.

**Concejal Vásquez:** Eso iba a consultar, si es que ha habido reclamos, denuncias-

**Alcalde:** No me han llegado.

**Administradora:** No Alcalde porque también se adoptaron medidas y limpiaron los grifos, la conexión al nuevo pozo que ellos construyeron que se está terminando ha disminuido la apertura del grifo con todas esas mitigaciones que le han hecho.

## Continuando con los varios:

**Concejal Larraín:** Yo quería agregar al tema del agua porque me llamo hace como unos 20 días atrás un señor Pérez del sector del Valle que están con problemas de agua que no llegaba, de que los insultaban, igualmente le cobraban el agua y que se yo. Inmediatamente llame a la Administradora y me dijo que ya se había iniciado el juicio contra la Superintendencia de Recursos de Agua por ese tema y que se estaba evaluando, los momentos, los días que no había agua e igual le estaban cobrando. Yo les informe a ellos en principio y creo que quedaron conformes porque después yo les pedí que por favor me llamaran para ver si esto está bien, si les basta con la explicación o que se yo, lo llame no tuve respuesta y no me volvió a llamar, supongo que habrá quedado bien con la respuesta ¿y el juicio en que quedo?

**Administradora:** ¿Qué cosa, Valle Verde?

**Concejal Larraín:** El Sr. Pérez es dirigente de allá.

**Administradora:** No, lo que yo le dije no es juicio, sino un sumario sanitario que hace la superintendencia de sumarios sanitarios, pero es lo mismo que estaba planteando el Alcalde.

**Alcalde:** A la empresa SEMCORP le va a llegar multa igual porque no cumplió con el servicio como correspondía (independiente de que están apurados y están haciendo los trabajos) porque produjeron problemas. Está operando la institucionalidad.

Comentan los presentes sobre el tema

## 9.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:55 horas.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

